40

Ministerio del Interior

D E C R E T O  N° 11960

Que nombra Vacunador de la Dirección General del Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública,- al señor Daniel Labattú Quintana.-

R. 2912

Asunción, Julio 13 de 1920.-

Vista la propuesta de la Dirección General del Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.- Nómbrase Vacunador de la Sección Vacuna al señor Daniel Labattú Quintana, con antigüedad del 1° del mes de la fecha, por hallarse vacante el puesto.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése la Registro Oficial.-